



Libro 20 N°. 71

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

Conocimos, a través de los medios de comunicación, que se va a rescindir el contrato de la concesión administrativa del antiguo mercado de la Puerta de la Carne por acuerdo entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento por la imposibilidad de cumplir los términos de la licitación de 2014.

Después de varios años de conchabeo entre el gobierno y la adjudicataria para intentar salvar el proyecto a toda costa, la avaricia ha roto finalmente el saco y tenemos que lamentar todo el tiempo perdido para poner en valor este inmueble por buscar únicamente hacer caja.

Lo cierto es que ni Zoido ni Espadas han sabido sacar adelante un proyecto digno para este edificio histórico y volvemos a estar ante un notorio fracaso.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Piensa el gobierno insistir en el proyecto fracasado modificando las condiciones del contrato para que sea viable a las empresas privadas o, por el contrario, va a optar por una actuación diferente con un mayor contenido social y ciudadano?
- ¿Se v<mark>a a garantizar que</mark> el futuro proyecto no afecte al arbolado de la zona y que no suponga la privatiza<mark>ción de la plaza</mark> anexa al edificio?
- ¿Contempla el equipo de gobierno algún tipo de proceso participativo para decidir de forma colectiva a qué destinar el antiguo Mercado de la Puerta de la Carne?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	K+cXBpy2vbue2WEURG9Jpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	30/09/2020 19:43:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K+cXBpy2vbue2WEURG9Jpw==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- La UTE adjudicataria solicita en su escrito que en la resolución de mutuo acuerdo se recoja "de forma expresa" la indemnidad para el concesionario y la liquidación del canon devengado, de las inversiones realizadas por la concesionaria y la devolución de las garantías, ¿se ha contabilizado de qué cantidad económica estamos hablando para cada una de las peticiones de la UTE?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	K+cXBpy2vbue2WEURG9Jpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	30/09/2020 19:43:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K+cXBpy2vbue2WEURG9Jpw==		

